Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025111031951613**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-29.25

Bogotá D.C , 14 de octubre de 2025

Señor Teniente Coronel
Cristian Camilo León Caballero
Oficial de Apoyo Logístico
Carrera 54 # 26-25, Edificio Fortaleza
Bogotá D.C

Asunto: solicitud adición contrato No. 054-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército autorización para realizar adición presupuestal al contrato N°. 054-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, DIPLOMÁTICAS Y MILITARES QUE ADELANTA LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO", celebrado entre el MDN– EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y la empresa S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S., con NIT: 901410177-2, representada legalmente por HERNANDO DIAZ VANEGAS, identificado con C.C. No. 80.462.967 de Vergara Cundinamarca.

ANTECEDENTES

INICIO DEL CONTRATO: Quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($822.979.637,09) INCLUIDO IVA**, respaldados mediante CDP 9525 del 20 de enero de 2025 adicionado el 4 de marzo de 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCEN TAJE	VALOR DEL PRESUPUESTO
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	91%	750.997.918,00
A-02-02-01-004-006	10	MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	9%	71.981.719,09
TOTAL				**100%**	**822.979.637,09**

CONTRATISTA: S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S., con NIT: 901410177-2.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución del presente proceso será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP,) hasta el 29 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos lo primero que ocurra.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS

La Ayudantía General de Comando Ejército tiene como misión institucional asistir en los aspectos administrativos y de régimen interno en el Comando del Ejército, con el fin de proporcionar apoyo en las actividades del Cuartel General. En ese sentido, la Ayudantía General es la encargada de coordinar las diferentes actividades protocolarias, Militares y diplomáticas a las que asisten el señor Segundo Comandante del Ejército y el Estado Mayor bajo estándares de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia, para lo cual debe prever elementos de reconocimiento necesarios que se requiere en las diferentes actividades militares y protocolarias que se lleven a cabo, como símbolo de bienestar y estímulo.

Es así que dentro de su organización cuenta con diferentes Jefaturas, Direcciones y Dependencias, entre las cuales se encuentra la Oficina de Apoyo Logístico que tiene como objetivo cumplir con todos los aspectos contractuales de las dependencias que forman parte de la Ayudantía General de Ejército, garantizando que cada una de ellas satisfagan las necesidades planeadas para el cumplimiento de su misión, una vez aprobado y asignado el presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto de Ejército, es por ello, que dentro de las adquisiciones constantes del Comando Superior se hace necesario contar con el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y MILITARES, CON DESTINO A LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO".

Estos elementos son fundamentales para brindar bienestar y reconocimiento al personal de la Institución, personalidades diplomáticas, de igual forma para ser entregados a las diferentes personalidades que se distinguen por su apoyo a la Entidad. Aunado a lo anterior, el Comando del Ejército debe llevar a cabo una excelente administración de personal, para lo cual ha emitido diferentes Directivas, como la Directiva No.000103 Lineamientos para otorgamiento, aceptación y devolución de presentes, atenciones, reconocimientos y estímulos en el Ejército Nacional de fecha 29 julio de 2019, soportada bajo el Concepto Jurídico 00010 Radicado bajo el número 20191162536083 MDNCOGFM-SECEJ-JEMPP-CEDE11-DINEG 15, de fecha 16 de julio de 2019 con el fin de brindar bienestar y enaltecer la labor del personal.

Es por ello, que el Comando del Ejército en cumplimiento de sus objetivos y dentro de las actividades propias adelanta y promueve la entrega física de elementos, procurando fortalecer los principios fundamentales de ética y los valores esenciales de cada uno de sus integrantes en pro de la dirección estratégica, por lo cual se prevé y considera necesario contar con estímulos que serán entregados a los señores Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles que laboran en las diferentes jefaturas, direcciones, dependencias y unidades a nivel nacional y que se destacan tanto en el campo administrativo y operacional, como reconocimiento e incentivo por los servicios prestados, procurando con ello consolidar la

moral laboral, los principios y valores fundamentales de cada uno de sus integrantes, en pro del direccionamiento estratégico, con los símbolos que identifican al Ejército Nacional.

Frente a las justificaciones mencionadas anteriormente, se evidencia que la necesidad de estos elementos es constante y permanente, para lo cual es función de la supervisión del contrato contar siempre con recursos necesarios para el suministro de los elementos en mención, entendiéndose que a la fecha se ha ejecutado el 97,80% de presupuesto del contrato.

En el periodo de ejecución contractual, se ha evidenciado una alta demanda de los elementos objeto de la contratación, los cuales han sido requeridos por los miembros del Estado Mayor de la Fuerza y por el Segundo Comandante en desarrollo de las actividades mencionadas con anterioridad, las cuales se han incrementado durante el segundo semestre del año por la necesidad de consolidar la moral laboral debido a las circunstancias de orden público que atraviesa el país en diferentes regiones y que afectan principalmente al personal que se encuentra en área de operaciones, lo que ha conllevado a que en la actualidad el contrato no cuente con los recursos para suplir los requerimientos que se prevén en este periodo de tiempo y que se haga necesaria la adición de recursos para continuar con el desarrollo de las actividades enfocadas principalmente a los miembros de la institución.

Por lo anterior se muestra el balance de ejecución de los recursos dispuestos en el contrato de la referencia, como se observa a continuación**:**

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	822.979.637,09
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL INFORME	804.875.863,59
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR A LA FECHA DEL INFORME	18.103.773,50
PORCENTAJE EJECUTADO	97,80%
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	2,20%
DATOS DE LA ADICIÓN PROPUESTA	
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV 1.423.500	578,14
VALOR DE ADICIÓN EN PESOS	$ 411.489.818,00
PORCENTAJE DE ADICIÓN	50,00%
VALOR DE ADICIÓN EXPRESADA EN SMMLV 2025 ($1.423.500)	289,07
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL MÁS ADICIÓN PROPUESTA	$ 1.234.469.455,09
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL MÁS ADICIÓN PROPUESTA EN SMMLV	867,21

En consecuencia, me permito solicitar al Ordenador del Gasto autorice adición al contrato para suplir las necesidades expuestas anteriormente, por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS

DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 411.489.818,00), quedando el valor total del contrato más la adición por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.234.469.455,09), teniendo en cuenta que la presente solicitud no genera alteración al impacto logístico, por lo contrario beneficia a la entidad para el desarrollo de las actividades cotidianas del Comando Superior.

Los rubros presupuestales y valor que se pretende adicionar se relacionan en la siguiente tabla:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	VALOR ADICIÓN REC 16	VALOR CONTRATO MÁS ADICIÓN
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	CEAYG	750.997.918,00	375.498.959,00	1.126.496.877,00
A-02-02-01-004-006	10	MÁQUINAS Y APARATOS ELÉCTRICOS	CEAYG	71.981.719,09	35.990.859,00	107.972.578,09
TOTAL				**822.979.637,09**	**411.489.818,00**	**1.234.469.455,09**

Con todo respeto, quedo atento a su respuesta, para dar continuidad al trámite correspondiente.

Respetuosamente,

CT. CAMILO ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
Supervisor
Contrato No. 054-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025